

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Mayor General transitorio Ing. Rafael Guillermo Guzmán Fermín, P. N., queda confirmado Mayor General, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 445-07 que nombra al Coronel Abraham Emilio Luna Rodríguez, E.N., Director del Programa Nacional de Apoyo a la Eliminación del Fraude Eléctrico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 445-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel Abraham Emilio Luna Rodríguez, E. N., queda designado Director del Programa Nacional de Apoyo a la Eliminación del Fraude Eléctrico (PAEF), en sustitución del Coronel Delis del Pilar Hernández Peña, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ